

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 110-2016

Guatemala, 06 de junio de 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, solicita autorización a una modificación presupuestaria en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, destinada a dar viabilidad financiera a la Donación BID-ATN/OC-15132-RG denominada Proyecto Regional de Turismo Comunitario Maya, a favor del Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat), durante el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **255** de fecha **02 JUN 2016**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas y del Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

Con base en lo que establece la literal b), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo el Tesoro, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:



ERRB/egpd

Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad de Q720,000 a favor de la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo el Tesoro.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
31	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (Instituto Guatemalteco de Turismo)	29	61	720,000	720,000

Fuentes de Financiamiento: 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>720,000</u>	<u>720,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	<u>720,000</u>	<u>720,000</u>
Gastos de Funcionamiento	720,000	720,000

ARTÍCULO 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **SETECIENTOS VEINTE MIL QUETZALES (Q720,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Victor Martinez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




ERRB/egpd